

**MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
CUADRO COMPARATIVO**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitacion Publica N° 7/2018

EXP. MPT0019 N° 7/2018
REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
RUBRO: INFORMATICA
FECHA: 13/11/2018

Rengló N	DESCRIPCION	CANTIDAD	EBOX S.A.		EXTERNAL MARKET S.R.L.		SCB S.R.L.		DOCUMENT CONSULTING S.A.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ESCANER DE ESCRITORIO	20	\$ 67.525,00	\$ 1.350.500,00	INADMISIBLE	INADMISIBLE	\$ 46.048,00	\$ 920.960,00	INADMISIBLE	INADMISIBLE
2	ESCANER DE ESCRITORIO TIPO ESTACION DE	8	\$ 100.922,50	\$ 807.380,00	INADMISIBLE	INADMISIBLE	\$ 86.474,56	\$ 691.796,48	NO COTIZA	NO COTIZA
3	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	13	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 28.652,80	\$ 372.486,40	\$ 47.923,26	\$ 623.002,38	NO COTIZA	NO COTIZA
				\$ 2.157.880,00		\$ 372.486,40		\$ 2.235.758,86		\$ 0,00

Observaciones:

Dólar a 36,50 el 12/11/2018

Dr. Gustavo Torres
 Director de Procedimientos y Contratación
 Presupuesto y Contratación
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

Matias N. De Cristoforo
 Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicación
 Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 5/2018

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2018

Ref.: Exp. MPT0019 7/2018 - Licitación Pública N° 7/2018 para la Adquisición de bienes informáticos para el MPT.

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública N° 7/2018, que tramita por actuación interna MPT0019 7/2018, con un presupuesto total oficial de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.410.400,00.-), IVA incluido.

A fs. 1/7 consta incorporada la solicitud del Departamento de Tecnología y Comunicaciones remitida a la Dirección General Operativa para la adquisición de bienes informáticos, junto con el listado de equipamiento a adquirir con los precios de referencia y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

A fs. 8 la Dirección General Operativa solicita se informe si existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de referencia.

A fs. 9 la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable indica que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio para la erogación de referencia.

A fs. 11 la Señora Asesora General Tutelar toma conocimiento de lo actuado a través de la Secretaría Privada, y solicita continuar con la tramitación de práctica para la contratación de referencia.

A fs. 14/24 obra el anexo II de la Resolución CCAMP N° 53/15 que detalla el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de este Ministerio Público.

A fs. 25/38 se adjunta el proyecto de acto administrativo que aprueba el llamado y los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas y el formulario original para cotizar que regirán la presente contratación, los que se remiten a la Dirección de Despacho Legal y Técnica para la elaboración del dictamen correspondiente.

A fs. 41 obra el comprobante PrAS:165/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, que acredita la afectación preventiva por la suma estimada para la contratación.

A fs. 43/46 se adjunta Dictamen DDLT N° 471/2018 de la Dirección de Despacho Legal y Técnica, mediante el cual se manifiesta que no existen impedimentos legales ni técnicos para la aprobación del proyecto de Disposición, con sus Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar.

Dr. Gustavo Javier Terriles
Director de Programación y Control
Presupuesto y Contable
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

A fs. 49/62 mediante la Resolución AGT N° 261/2018 se autoriza el llamado a Licitación Pública, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el Formulario Original para Cotizar, y se designan los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la referencia.

A fs. 64/76 se incorporan constancias de inscripción en el RIUPP de proveedores del rubro para invitar a cotizar, en los términos del punto 7.2 del PBCP.

A fs. 77/86 surgen las invitaciones a diferentes empresas a participar de la presente Licitación, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

A fs. 87/88 y 91/93 lucen las constancias de la página de Internet del Ministerio Público y la publicación en el Boletín Oficial y a fs. 94 consta mail a la Dirección General de Auditoría Interna del MP, poniendo en conocimiento del día de apertura de ofertas.

A fs. 95/97 consta el pedido y remisión de los Pliegos que rigen la presente compra, a la empresa EBox S.A., CUIT 30-71474920-6.

A fs. 103/104 obran el Acta de Apertura de Sobres N° 16/2018 y su Anexo, del cual surge que se han presentado cuatro (4) ofertas en tiempo y forma, por ante la Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar.

De fs. 105 a 404 lucen incorporadas las ofertas de las empresas que se presentaron en la contratación de referencia.

Finalmente, de 405 a 409 obran los mails requiriendo documentación y/o información faltante a las empresas oferentes.

A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:

1.- EBOX S.A.

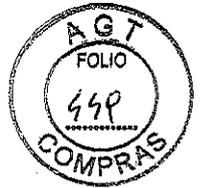
- CUIT 30-71474920-6.
- Domicilio: Alberti N° 1856, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: info@eboxsa.com.ar

A fs. 106 luce carta de presentación con aceptación de todas las cláusulas de los Pliegos que rigen la presente contratación, punto 7.1 del PBCP.

A fs. 107/110 presenta póliza de seguro de caución en los términos del art. 6.1 del PBCG.

A fs. 111/112 presenta Formulario Original para Cotizar con la oferta económica de DOLARES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE (U\$S 59.120,00) por los Renglones 1 y 2, no cotizando el Renglón 3.

De acuerdo a lo establecido en el punto 5.3 del PByCP, a los fines de efectuar la comparación de los precios de las ofertas cotizadas en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas, tarea a cargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conf. inc. c) de la Reglamentación al art. 108 de la Ley 2.095, según texto consolidado; por lo tanto, debe tomarse la cotización del día 12 de noviembre del corriente en la cual U\$S 1 = \$ 36,50, conforme constancia que se adjunta a fs. 449, lo que arroja una cotización total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.157.880,00). Asimismo, menciona las siguientes cláusulas: Mantenimiento de oferta: 30 días corridos, Plazo de entrega: 30 días y Forma de Pago. 30 días.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

A fs. 117/126 incorpora propuesta técnica y folletos de los productos ofertados, conforme se solicita en el pliego de especificaciones técnicas.

A fs. 127 y 128 agrega sendas declaraciones juradas acerca del origen de los productos ofertados.

A fs. 129/130 luce la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, conforme punto 7.7 del PBCP y a fs. 131, se encuentra la impresión del Registro de Deudores Morosos alimentarios, en los términos del punto 7.3 del pliego mencionado.

A fs. 133/138 luce el certificado de inscripción en RIUPP, en los términos del punto 7.2 del PBCP.

A fs. 139 agrega impresión de comprobante de reporte de deuda de AFIP, según punto 7.4 del PBCP.

A fs. 140/145 obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP e IIBB, conf. Punto 7.5 del PBCP.

De fs. 146 a fs. 171 incorpora fotocopia certificada de documentación societaria.

De fs. 175 a 220 incorpora copias suscriptas por el apoderado de la firma, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación y a fs. y del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

2.- EXTERNAL MARKET S.R.L.

- CUIT 30-61604421-0
- Domicilio: Montevideo 666 Piso 9º, Of. 905, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: info@frioserv.com.ar

A fs. 222 luce carta de presentación con aceptación de todas las cláusulas de los Pliegos que rigen la presente contratación, punto 7.1 del PBCP, y constituye domicilio en CABA.

A fs. 223/225 presenta póliza de seguro de caución en los términos del art. 6.1 del PBCG.

A fs. 240 agrega Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, de acuerdo con el punto 7.7 del PBCP.

De fs. 230 a 239 y 241 a 253, presenta PUBCG y PBCP y ET suscriptos por el apoderado de la empresa.

A fs. 254 presenta Formulario Original para Cotizar con la oferta económica de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 08/100 (\$ 1.533.638,08) por los Renglones 1, 2 y 3, y en el mismo formulario ofrece un descuento en el precio por adjudicación total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dr. Gustavo Javier Terrero
Director de Programación y Control
Presupuesto y Contabilidad
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

1.488.292,00). Asimismo, menciona las siguientes cláusulas: mantenimiento de oferta, plazo de entrega y forma de pago, todas según pliego.

A fs. 259/268 incorpora propuesta técnica y folletos de los productos ofertados, conforme se solicita en el pliego de especificaciones técnicas.

A fs. 273/274 agrega impresión de comprobante de reporte de deuda de AFIP, según punto 7.4 del PBCP.

A fs. 275, se encuentra la impresión del Registro de Deudores Morosos alimentarios, en los términos del punto 7.3 del pliego mencionado.

A fs. 276 luce el certificado de inscripción en RIUPP, en los términos del punto 7.2 del PBCP

De fs. 281 a fs. 307 incorpora fotocopia certificada de documentación societaria, en los términos del artículo 7.6 del PBCP.

Por último, a pedido de la Comisión Evaluadora de ofertas, el oferente dio cumplimiento con el requerimiento de presentación de inscripción en IIBB e impresión de estado en el RIUPP, y la mencionada Comisión agregó la constancia de inscripción en AFIP.

3.- SCB S.R.L.

- CUIT 30-67628061-4
- Domicilio: Punta Arenas 1338 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: info@scb.com.ar

A fs. 311 luce carta de presentación con aceptación de todas las cláusulas de los Pliegos que rigen la presente contratación, punto 7.1 del PBCP.

A fs. 312/316 incorpora propuesta técnica, conforme se solicita en el pliego de especificaciones técnicas.

A fs. 319/320 presenta Formulario Original para Cotizar con la oferta económica de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 86/100 (\$ 2.235.758,86) por los Renglones 1, 2 y 3, y menciona las siguientes cláusulas: mantenimiento de oferta: 30 días desde la fecha de apertura, plazo de entrega: 30 días de recibida la orden de compra y forma de pago: 30 días de recibida la factura.

De fs. 321 a 329 incorpora folletos de los productos ofertados, según requerimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas.

A fs. 330/333 luce el certificado de inscripción en RIUPP, en los términos del punto 7.2 del PBCP.

A fs. 334, se encuentra la impresión del Registro de Deudores Morosos alimentarios, en los términos del punto 7.3 del pliego mencionado

A fs. 339/340 obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP e IIBB, conf. Punto 7.5 del PBCP.

A fs. 337, constituye domicilio en CABA, conforme art. 7.8 del PBCP.

A fs. 338/339 agrega Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, de acuerdo con el punto 7.7 del PBCP.

De fs. 340 a fs. 350 incorpora fotocopia de documentación societaria que se certifica en este MPT, en los términos del artículo 7.6 del PBCP.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

A fs. 352/354 presenta póliza de seguro de caución en los términos del art. 6.1 del PBCG.

De fs. 355 a fs. 379, presente copia de los pliegos que rigen la presente contratación, suscriptos por el socio gerente de la firma.

Por último, la CEO agrega reporte negativo de deuda con AFIP, en los términos de la Resolución 4164 E/2017.

4.- DOCUMENT CONSULTING S.A.

- CUIT 33-71103754-9
- Domicilio: Montevideo 666 Piso 9º, Of. 905, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: licitaciones@document-consulting.com.ar

A fs. 383/386 presenta la propuesta económica y su duplicado por un total de DOLARES NUEVE MIL QUINIENTOS (U\$S 9.500,00) por el Renglón 1, con las siguientes cláusulas: Plazo de mantenimiento de oferta: treinta días corridos, plazo de entrega: 30 días y forma de pago: 30 días. Mientras que no cotiza los Renglones 2 y 3.

De acuerdo a lo establecido en el punto 5.3 del PByCP, a los fines de efectuar la comparación de los precios de las ofertas cotizadas en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas, tarea a cargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conf. inc. c) de la Reglamentación al art. 108 de la Ley 2.095, según texto consolidado; por lo tanto, debe tomarse la cotización del día 12 de noviembre del corriente en la cual U\$S 1 = \$ 36,50, conforme constancia que se adjunta a fs. 446, lo que arroja una cotización total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA

(\$ 346.750,00).

A fs. 387/392 incorpora propuesta técnica y folletos, conforme se solicita en los pliegos que rigen la presente contratación.

De fs. 394 a fs. 397 incorpora copia simple del poder otorgado a la suscriptora de la oferta.

A fs. 398/399 obra incorporada la constancia de inscripción en IIBB y AFIP, conf. punto 7.5 del PBCP.

A fs. 400/401 agrega Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, de acuerdo con el punto 7.7 del PBCP.

A fs. 402, constituye domicilio en CABA, conforme art. 7.8 del PBCP.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

A fs. 404, presenta declaración jurada mediante la cual acepta todas las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, a pedido de la CEO presenta originales y fotocopias de toda la documentación societaria que se certifica en este MPT, reporte negativo de deuda con AFIP, en los términos de la Resolución 4164 E/2017, certificado del Registro de Deudores Morosos Alimentarios e impresión de la página del RIUPP, en la cual se ve que a la fecha se encuentra en estado "desactualizado por documentación vencida", conf. Obra a fs. 443/444.

B) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS

A fs. 410 se solicita la intervención al Departamento de Tecnología y Comunicaciones a fin de que, en el marco de sus competencias, realice el análisis técnico de las ofertas presentadas.

Luego de un exhaustivo análisis de las especificaciones técnicas de los bienes informáticos ofertados, el Departamento mencionado emitió su informe mediante Nota DPM N° 7/2018 de fs. 411/412, manifestando que:

- **EBOX S.A. CUMPLE** con lo solicitado para los Renglones 1 y 2 y **NO COTIZA** el Renglón 3
- **EXTERNAL MARKET S.R.L. NO CUMPLE** con lo solicitado para los Renglones 1 y 2 y **CUMPLE** con lo solicitado para el Renglón 3
- **SCB S.R.L. CUMPLE** con lo solicitado para los Renglones 1, 2 y 3
- **DOCUMENT CONSULTING S.A. NO CUMPLE** con lo solicitado para el Renglón 1 y **NO COTIZA** Renglones 2 y 3.

CONCLUSIÓN:

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública N° 7/2018, la remitida posteriormente por los distintos oferentes, la aportada por esta CEO, y lo manifestado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, se recomienda:

- Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por EXTERNAL MARKET para los renglones 1 y 2, y por la firma DOCUMENT CONSULTING S.A. para el renglón 1, ello así por no cumplir con lo estipulado en el pliego de especificaciones técnicas que rige la presente contratación.
- Declarar admisibles las ofertas presentadas por EBOX S.A. para los renglones 1 y 2, EXTERNAL MARKET para el renglón 3 y SCB S.R.L. para los renglones 1, 2 y 3.

En virtud de ello, y atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que debe ajustarse la gestión de las contrataciones y adquisiciones en los términos de la normativa vigente, tomando en consideración el Cuadro Comparativo de Ofertas que se incorpora junto al presente, y el análisis de los aspectos formales y técnicos, se aconseja PRE ADJUDICAR por precio, calidad e idoneidad, y demás condiciones de la oferta, en la presente Licitación Pública N° 7/2018, de etapa única, los renglones 1 y 2 a la firma SCB S.R.L., CUIT 30-67628061-4, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 48/100 (\$ 1.612.756,48), y el renglón 3 a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L., CUIT 30-61604421-0, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 372.486,40), por precio, calidad e idoneidad y demás condiciones de la oferta, en los términos del actual artículo 110 de la Ley N° 2.095 según texto consolidado, lo que arroja un total a adjudicar de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 1.985.242,88), IVA INCLUIDO.

Dr. Gustavo Javier Terriles
Director de Programación y Control
Presupuesto y Contable
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

Matías N. De Cristóforo
Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
